

17.

+

189

29-VII-1798

Dijo a N. testimonio de la R.  
 Cédula, que declara que los Religiosos  
 de ambos sexos, son incapaces de testar  
 y de subcenion abintestato, para que  
 haga se observe y guarde en el Dis-  
 trito de Su mando, segun lo tiene man-

Vol: 70

Nº : 26

Año: 1798

Testimonio de la Real Cédula, que declaró que los Religiosos de ambos sexos son ni capaces de testar.

Foj: 1

ASUNCIÓN

D. Manuel Tachin de Souza  
 [Signature]

176

Sr. Governador Inteno. del Paraguay



17

+

189

29-VIII-1798

O Visto a N. Testimonio de la R.  
 Cedula, que declara que los Religiosos  
 de ambos sexos, son incapaces de testar  
 y de subcenion abintestato, para que  
 haga se obreoe y guarde en el Dis-  
 trito de Simando, segun lo tiene man-  
 dado esta R. Audiencia por Provi-  
 dencia de dor de Junio ultimo, y dem  
 Recibo, e pexo daria V. S. el competente  
 aviso.

Dios que a N. m. S. S.  
 Buc. Ayres Julio 19. de 1798

P. Manuel Tachin de Souza

176

Sr. Governador Intendo. del Paraguay